

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COCHAMO  
RIO PUELO

DECRETO ALCALDICIO N° 1569  
26 de marzo de 2012

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley de Compras Públicas y Reglamento Adquisiciones Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La solicitud con fecha 17 de enero de 2012 enviada por el Comité de Turismo Oro Verde de Llanada Grande donde solicitan aporte municipal para confección de mapa turístico promocional del sector de Llanada Grande y alrededores.
- 2.- El Acta de acuerdo del Honorable concejo municipal sesión ordinaria N° 03 con fecha 25 de enero de 2012, punto N° 12, donde se aprueba la solicitud enviada por el Comité de Turismo Oro Verde para el aporte correspondiente a \$ 567.867.-
- 3.- La Nota de Pedido N° 10 con fecha 26 de enero de 2012 emitida por Sr. Eliseo Bahamonde Turra, donde solicita el aporte para el pago de impresión Mapa Turístico Promocional.
- 4.- Que la imprenta Molinet Cruz y Cía Ltda. presentó factura con fecha 07 de febrero de 2012.

**DECRETO:**

REGULARÍZASE y emítase Orden de Compra N° 821, soporte papel, Trato Directo, por la Naturaleza de la Negociación (Prórroga de un contrato de suministro o servicio o contratación de servicios conexos) al proveedor Imprenta Molinet Cruz y Cía Ltda., Rut N° 76.073.863-8, por el monto total de \$ 567.680 iva incluido, asignado a la cuenta Servicios de Impresión.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
OMAR PÉREZ RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
CARLOS SOTO SOTOMAYOR  
ALCALDE DE COCHAMÓ

**Distribución**

Alcaldía  
Finanzas  
Adquisiciones  
CSS/OPR/rus